



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Ayuntamiento pleno de esta villa de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2020, ha resuelto aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de las instalaciones y equipamientos mecánicos para mejorar las condiciones de accesibilidad en edificios existentes del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas y que serán resueltas por el mismo órgano.

El expediente se puede examinar en la Secretaría Municipal y la modificación del texto normativo inicialmente aprobado en el Portal de Transparencia Municipal, tramitación de textos normativos, <https://transparencia.torrijos.es>.

Torrijos, 22 de julio de 2020.–La Alcaldesa en funciones, Ana María Gómez Diego.

N.º I.-3094